

ACTA DEL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
Sesión ordinaria
Jueves 20 de abril de 2023 (12:00 – 14:00)

Asistieron los profesores Carlos Eduardo Aramburú (Decano), Pedro Francke, José Oscátegui, Óscar Vidarte, Omar Pereyra, Norma Fuller; y los estudiantes Erick Arbieto, Esteban Gavilán, Reina Medina, Gabriela Narváez, y Jazmín Porras. Participó también José Luis Rosales, Secretario Académico de la Facultad y la estudiante Mary Vargas representante de la Mesa Directiva del Centro Federado.

Aprobación del acta de marzo

El Consejo aprobó el acta marzo

CPG Nota práctica pre profesional 2022-2 (regularizar)

El Consejo aprobó la regularización de la nota “desaprobado” a “aprobado” de la estudiante 20191915 de la especialidad de Ciencia Política y Gobierno en el curso POL237 Práctica pre profesional. Ello pues la estudiante demoró en conseguir las prácticas, pero ya cumplió con ello.

Propuesta proyecto RSU DARS

Se indicó que se está trabajando con la DARS un proyecto de indicadores de corrupción regionales.

Estatus acreditación

La Directora de Estudios informó que las especialidades de Economía y Sociología están preparando los informes de reacreditación que se enviaría a Consejo de Facultad para su aprobación. Se trata de dos documentos: la guía de antecedentes y el informe de autoevaluación.

Proyecto Modelo Educativo

La Directora de Estudios informó que el Vicerrectorado Académico abrió este semestre la posibilidad de presentar proyectos vinculados con el Modelo Educativo. La facultad postuló en base a dos temas: el fortalecimiento de las competencias de comunicación y el fortalecimiento de las competencias de ética y ciudadanía. El primer punto apareció en los estudios que forman parte de los procesos de acreditación. Se trabajaría con la Oficina de

Gestión Curricular en dos fases (1) mapeo curricular y diagnóstico y (2) aplicación (revisión de los planes y trabajo con docentes). La segunda competencia tiene que ver con un tema que se hizo más fuerte en la pandemia, los casos de plagio, que aumentarán con el uso de aplicaciones de inteligencia artificial. Asimismo, con la lucha contra la corrupción como mal endémico del país.

Cambios en el reglamento FACCSS

El Consejo aprobó el cambio en el reglamento que aparece en el anexo 1 de este documento.

Financiamiento trabajo de campo

Los consejeros discutieron sobre las necesidades y posibilidades de financiamiento de los cursos vinculados con trabajo de campo. Un tema importante es que todos los grupos que salen de trabajo de campo deberían tener un botiquín de emergencia. Otro tema importante tiene que ver con el momento en que se informa a los estudiantes sobre los destinos de campo; mientras más pronto se les comunique se podrán preparar mejor para los viajes. El Decano se comprometió a conversar con los Directores de Carrera. Se discutió también sobre los costos de los viajes y el tema de la devolución. La idea sería ver formas de apoyar a los estudiantes en su financiamiento.

Comité de Carrera y nuevos cursos RRII

El Consejo aprobó el nombramiento del Comité de Carrera de la Especialidad de Relaciones Internacionales. Este estaría conformado por los siguientes profesores: Sebastián Adins (presidente), Mayte Dongo y Óscar Vidarte. Adicionalmente se aprobó la solicitud de creación de tres nuevos cursos electivos de contenido variable para la especialidad de Relaciones Internacionales: los nombres de: Temas de Investigación en Relaciones Internacionales 4, 5 y 6.

Bachillerato automático

Se informó que la Secretaría General comunicó a los Secretarios Académicos que se debía esperar el reglamento de la ley de Bachillerato automático para tomar decisiones sobre el Trabajo de Investigación de Bachillerato (TIB) que se viene implementando en la PUCP. Para la Facultad es importante que no se pierda lo avanzado en relación con la competencia de investigación.

No habiendo otros puntos a tratar se levantó la sesión.

**ANEXO 1: PROPUESTA DE MODIFICACIONES REGLAMENTO FCCSS
Abril 2023**

ITEM	ARTÍCULOS ACTUALES	PROPUESTA DE MODIFICACIÓN	CONSEJO ABRIL
1	<p>Artículo 80.º.- En todas las modalidades de titulación se otorgarán las calificaciones de: aprobado o desaprobado por mayoría o por unanimidad. Si la aprobación es por unanimidad se puede otorgar el calificativo de: Bien, Muy Bien o Sobresaliente y se registrará en un acta firmada por todos los miembros del jurado.</p>	<p>Artículo 80.º.- En todas las modalidades de titulación se otorgarán las calificaciones de: aprobado o desaprobado. En la modalidad de titulación por tesis se contará con un jurado asignado por el Decano, en consulta con el director de carrera, y se realizará una defensa pública donde el jurado dará la calificación. La aprobación de las tesis puede ser por mayoría o por unanimidad. Si la aprobación es por unanimidad se puede otorgar el calificativo de: Bien, Muy Bien o Sobresaliente y se registrará en un acta firmada por todos los miembros del jurado.</p>	<p>APROBADA</p>
2	<p>Artículo 81.º.- En caso de que el candidato fuera desaprobado tiene plazo máximo de 6 meses para presentar un nuevo informe, monografía, tesis o examen, sin incurrir en gastos administrativos; pasado el plazo debe iniciar un nuevo procedimiento administrativo.</p>	<p>Artículo 81.º.- En caso de que el candidato fuera desaprobado tiene plazo máximo de 6 meses para presentar una nueva tesis o trabajo de suficiencia profesional, sin incurrir en gastos administrativos; pasado el plazo debe iniciar un nuevo procedimiento administrativo.</p>	<p>Artículo 81.º.- En caso de que el candidato fuera desaprobado tiene plazo máximo de 6 meses para presentar La tesis o el TSP corregido, sin incurrir en gastos administrativos; pasado el plazo debe iniciar un nuevo procedimiento administrativo.</p>